COMUNIDAD MALU ASOCIACIÓN CIVIL

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

EJERCICIO ECONÓMICO N° 1 (IRREGULAR)

INICIADO EL: 30 DE NOVIEMBRE DE 2016
FINALIZADO EL: 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Actividad Principal :

Servicios Sociales Sin Alojamiento

Domicilio Legal :

Calle 473 N° 186 - City Bell - La Plata - Provincia de Buenos Aires

CUIT.: 30-71550061-9

FECHA DE INSCRIPCIÓN EN LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PERSONAS JURÍDICAS: 01 DE FEBRERO DE 2017
FOLIO DE INSCRIPCION N°133.774 - LEGAJO: 228.655 - MATRICULA: 44.001
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO: 01 DE FEBRERO DE 2116

RAFAEL ANÍBAL DELUCA
Presidente

DELUCA RAFAEL A.
Presidente
"Comunidad Malu Asociación Civil"
(Pers. Jurídica 44001)

Firmado al solo efecto de ser identificado
con mi informe de fecha 11/05/2017

CERECEDA SOSA, DE JULIIS Y ASOCIADOS S.C.
Contadores Públicos Nacionales
T° 2 F° 19 - C.P.C.E.P.B.A

MIGOYA MARÍA (Sócia)
Contadora Pública Nacional-UNLP
T° 93 F° 151 Leg. N° 23969-1
C.P.C.E.P.B.A.
C.U.I.T. 27-20908065-1

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DELEGACIÓN LA PLATA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

COMUNIDAD MALU ASOCIACIÓN CIVIL

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

EJERCICIO ECONÓMICO N° 1 (IRREGULAR)

INICIADO EL: 30 DE NOVIEMBRE DE 2016
FINALIZADO EL: 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Actividad Principal :

Servicios Sociales Sin Alojamiento

Domicilio Legal :

Calle 473 N° 186 - City Bell - La Plata - Provincia de Buenos Aires

CUIT.: 30-71550061-9

FECHA DE INSCRIPCIÓN EN LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PERSONAS JURÍDICAS: 01 DE FEBRERO DE 2017
FOLIO DE INSCRIPCION N°133.774 - LEGAJO: 228.655 - MATRICULA: 44.001
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO: 01 DE FEBRERO DE 2116

RAFAEL ANÍBAL DELUCA
Presidente

DELUCA RAFAEL A.
Presidente
"Comunidad Malu Asociación Civil"
(Pers. Jurídica 44001)

Firmado al solo efecto de ser identificado
con mi informe de fecha 11/05/2017

CERECEDA SOSA, DE JULIIS Y ASOCIADOS S.C.
Contadores Públicos Nacionales
T° 2 F° 19 - C.P.C.E.P.B.A

MIGOYA MARÍA (Sócia)
Contadora Pública Nacional-UNLP
T° 93 F° 151 Leg. N° 23969-1
C.P.C.E.P.B.A.
C.U.I.T. 27-20908065-1

COMUNIDAD MALU ASOCIACIÓN CIVIL

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL: 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Ejercicio Irregular

ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		**31/12/2016**
Disponibilidades	*(Nota 3.1)*	*1.400,00*
Total Activo Corriente		*1.400,00*
ACTIVO NO CORRIENTE		
NO POSEE		-
Total Activo no Corriente		-
TOTAL DEL ACTIVO		**1.400,00**

Firmado al solo efecto de ser identificado
con mi informe de fecha 11/05/2017

CERECEDA SOSA, DE JULIIS Y ASOCIADOS S.C.
Contadores Públicos Nacionales
T° 2 F° 19 - C.P.C.E.P.B.A.

RAFAEL ANÍBAL DELUCA
Presidente

MIGOYA MARÍA (Socia)
Contadora Pública Nacional-UNLP
T° 93 F° 151 Leg. N° 23969-1
C.P.C.E.P.B.A.
C.U.I.T. 27-20908065-1

COMUNIDAD MALU ASOCIACIÓN CIVIL

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL: 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Ejercicio Irregular

	31/12/2016
PASIVO	
PASIVO CORRIENTE	
NO POSEE	-
Total Pasivo Corriente	-
PASIVO NO CORRIENTE	
NO POSEE	-
Total Pasivo No Corriente	-
TOTAL DEL PASIVO	-
PATRIMONIO NETO	
Según Estado correspondiente	1.400,00
TOTAL PASIVO + PN	1.400,00

Firmado al solo efecto de ser identificado
con mi informe de fecha 11/05/2017

CERECEDA SOSA, DE JULIIS Y ASOCIADOS S.C.
Contadores Públicos Nacionales
Tº 2 Fº 19 - C.P.C.E.P.B.A.

RAFAEL ANÍBAL DELUCA
Presidente

MIGOYA MARÍA (Socia)
Contadora Pública Nacional-UNLP
Tº 93 Fº 151 Leg. Nº 23969-1
C.P.C.E.P.B.A.
C.U.I.T. 27-20908065-1

COMUNIDAD MALU ASOCIACIÓN CIVIL

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2016 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

EJERCICIO IRREGULAR

Conceptos	Capital	Superávit Acumulado	Totales al 31/12/2016
Saldos al inicio	300,00	-	300,00
Superávit del ejercicio		1.100,00	1.100,00
TOTALES	300,00	1.100,00	1.400,00

Firmado al solo efecto de ser identificado
con mi informe de fecha 11/05/2017

CERECEDA SOSA, DE JULIIS Y ASOCIADOS S.C.
Contadores Públicos Nacionales
Tº 2 Fº 19 - C.P.C.E.P.B.A.

RAFAEL ANIBAL DELUCA
Presidente

MIGOYA MARÍA (Socia)
Contadora Pública Nacional-UNLP
Tº 93 Fº 151 Leg. Nº 23969-1
C.P.C.E.P.B.A.
C.U.I.T. 27-20908065-1

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS
LA PLATA
BUENOS AIRES

2120182

COMUNIDAD MALU ASOCIACIÓN CIVIL

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2016 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

EJERCICIO IRREGULAR

		31/12/2016
Recursos Ordinarios		
Para fines generales	*(Anexo II)*	*1.100,00*
Para fines específicos	*(Anexo II)*	-
Total Recursos ordinarios		**1.100,00**
Gastos Ordinarios		
No posee		
Total Gastos Ordinarios		-
Resultado del Ejercicio (Superávit)		**1.100,00**

Firmado al solo efecto de ser identificado
con mi informe de fecha 11/05/2017

RECEDA SOSA, DE JULIIS Y ASOCIADOS
Contadores Públicos Nacionales
Tº 2 Fº 19 - C.P.C.E.P.B.A.

RAFAEL ANIBAL DELUCA
Presidente

MIGOYA MARÍA (Socia)
Contadora Pública Nacional-UNLP
Tº 93 Fº 151 Leg. Nº 23969-1
C.P.C.E.P.B.A.
C.U.I.T. 27-20908065-1

21201826069

COMUNIDAD MALU ASOCIACIÓN CIVIL

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO INICIADO EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2016 Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Método Directo)

EJERCICIO IRREGULAR

VARIACIONES DEL EFECTIVO	
	31/12/2016
Efectivo al Inicio	-
Efectivo al Cierre	1.400,00
VARIACIÓN NETA DEL EFECTIVO	**1.400,00**
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO	
ACTIVIDADES OPERATIVAS	
Cobros por recursos para fines generales	1.100,00
FLUJO NETO GENERADO EN ACTIVIDADES OPERATIVAS	**1.100,00**
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	
Integración de Capital	300,00
FLUJO NETO GENERADO POR ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	**300,00**
VARIACIÓN NETA DEL EFECTIVO	**1.400,00**

Firmado al solo efecto de ser identificado
con mi informe de fecha 11/05/2017

CERECEDA SOSA, DE JULIIS Y ASOCIADOS S.C.
Contadores Públicos Nacionales
T° 2 F° 19 - C.P.C.E.P.B.A.

RAFAEL ANÍBAL DELUCA
Presidente

MIGOYA MARÍA (Socia)
Contadora Pública Nacional-UNLP
T° 93 F° 151 Leg. N° 23969-1
C.P.C.E.P.B.A.
C.U.I.T. 27-20908065-1

COMUNIDAD MALU ASOCIACIÓN CIVIL

Notas a los Estados Contables al 31 de Diciembre de 2016

1. *NORMAS CONTABLES APLICADAS EN SU PREPARACIÓN*

A continuación se detallan las normas contables más relevantes utilizadas por la sociedad para la preparación de los presentes Estados Contables.

1.1) Preparación y presentación de los Estados Contables

Los presentes estados contables están expresados en pesos argentinos y fueron confeccionados conforme a las normas contables de exposición y valuación contenidas en la Resolución Técnica N° 41 emitida por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) con la última modificación vigente aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires.

1.2) Consideraciones de los efectos de la inflación

Los estados contables han sido preparados en moneda nominal, utilizando dicha moneda como moneda homogénea de conformidad a lo establecido en la Resolución Técnica N° 41, 2da. Parte, Sección 2, Pto. 2.6., aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires según Resoluciones CD N° 3563 y N° 3596.

La Resolución Técnica N° 41 establece que la necesidad de reexpresar los estados contables para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda viene indicada por la existencia o no de un entorno económico de alta inflación.

A los fines de identificar la existencia de un entorno económico de alta inflación, la RT N° 41 brinda una pauta cuantitativa que es condición necesaria para proceder a reexpresar las cifras de los estados contables, dicha pauta consiste en que la tasa acumulada de inflación en tres años, considerando el Índice de Precios Internos al por Mayor elaborado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), alcance o sobrepase el 100%. También la norma proporciona una serie de pautas cualitativas que serían de utilidad para determinar si corresponde efectuar la referida reexpresión en un escenario en que existiera ausencia prolongada de un índice oficial de precios.

Con fecha 07 de enero de 2016 el Poder Ejecutivo Nacional declaró en estado de emergencia administrativa al Sistema Estadístico Nacional y a su órgano rector, el INDEC y, en el marco de la emergencia, el INDEC discontinuó la emisión del Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) durante los meses de noviembre y diciembre del año 2015. La publicación del IPIM (expresado en términos de variación mensual) ha sido retomada por el mencionado Instituto desde el mes de enero de 2016.

Ante lo establecido por la mencionada Resolución Técnica N° 41 y la falta de la información emitida por el INDEC sobre la evolución del IPIM correspondiente a los dos últimos meses del año 2015, al efecto de evaluar si se ha alcanzado o sobrepasado la pauta cuantitativa señalada se han considerado dichos meses como "sin datos". Con la aplicación del criterio indicado, la evolución del IPIM durante el trienio cerrado al 31 de diciembre de 2016 que es objetivamente determinable con la información de precios internos al por mayor proporcionada por el INDEC no alcanza el 100%.

Firmado al solo efecto de ser identificado
con mi informe de fecha 11/05/2017

CERECEDA SOSA, DE JULIIS Y ASOCIADOS S.C.
Contadores Públicos Nacionales
T° 2 F° 19 - C.P.C.E.P.B.A.

RAFAEL ANÍBAL DELUCA
Presidente

MIGOYA MARÍA (Socia)
Contadora Pública Nacional-UNLP
T° 93 F° 151 Leg. N° 23969-1
C.P.C.E.P.B.A.
C.U.I.T. 27-20908065-1

Por lo tanto, en la confección de estos estados contables se ha mantenido la discontinuación de la aplicación del mecanismo de reexpresión de las cifras para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda efectuada a partir del 1° de octubre de 2003, fecha desde la cual se utiliza la moneda nominal como moneda homogénea.

1.3) Estimaciones contables

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que la administración de la asociación realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluación realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

1.4) Segregación de componentes financieros implícitos

El empleo de los criterios de medición contable enunciados en el punto 2. De estas notas (criterios de valuación), implica la no segregación de componentes financieros implícitos contenidos en los saldos de créditos y deudas, y en consecuencia tampoco en los correspondientes saldos de las cuentas de resultado. El efecto de la no segregación de componentes financieros implícitos en los presentes estados contables no es significativo.

1.5) Estado de Flujo de Efectivo – Método Directo

A efectos de la confección del Estado de flujo de efectivo, se ha considerado como efectivo al cierre del ejercicio los saldos de disponibilidades e inversiones transitorias.

La entidad emplea el método directo para reflejar las variaciones del flujo de efectivo generado por las operaciones acontecidas en el ejercicio.

2) CRITERIOS DE VALUACIÓN

2.1) Caja y bancos

En moneda nacional, sin cláusula de ajuste: a su valor nominal.

Firmado al solo efecto de ser identificado
con mi informe de fecha 11/05/2017

CERECEDA SOSA, DE JULIIS Y ASOCIADOS S.C.
Contadores Públicos Nacionales
T° 2 F° 19 - C.P.C.E.P.B.A.

RAFAEL ANÍBAL DELUCA
Presidente

MIGOYA MARÍA (Socia)
Contadora Pública Nacional-UNLP
T° 93 F° 151 Leg. N° 23969-1
C.P.C.E.P.B.A.
C.U.I.T. 27-20908065-1

2120183869

COMUNIDAD MALU ASOCIACIÓN CIVIL

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
EJERCICIO IRREGULAR

NOTA 3:	***Composición de los rubros***	***31/12/2016***
NOTA 3.1:	***La composición de Disponibilidades es la siguiente:***	
	Caja en Pesos	*1.400,00*
	Total Nota 3.1:	***1.400,00***

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DELEGACIÓN LA PLATA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RAFAEL ANÍBAL DELUCA
Presidente

Firmado al solo efecto de ser identificado
con mi informe de fecha 11/05/2017

CERECEDA SOSA, DE JULIIS Y ASOCIADOS S.C.
Contadores Públicos Nacionales
T° 2 F° 19 - C.P.C.E.P.B.A.

MIGOYA MARÍA (Socia)
Contadora Pública Nacional-UNLP
T° 93 F° 151 Leg. N° 23969-1
C.P.C.E.P.B.A.
C.U.I.T. 27-20908065-1

COMUNIDAD MALU ASOCIACIÓN CIVIL

ANEXO DE RECURSOS ORDINARIOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2016 Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

EJERCICIO IRREGULAR

ANEXO "I"

DETALLE	PARA FINES		TOTAL
	GENERALES	ESPECIFICOS	AL 31/12/2016
Ingresos por Socios	1.100,00	-	1.100,00
TOTAL	1.100,00	-	1.100,00

Firmado al solo efecto de ser identificado
con mi informe de fecha 11/05/2017

CERECEDA SOSA, DE JULIIS Y ASOCIADOS S.C.
Contadores Públicos Nacionales
Tº 2 Fº 19 - C.P.C.E.P.B.A.

MIGOYA MARÍA (Socia)
Contadora Pública Nacional-UNLP
Tº 93 Fº 151 Leg. Nº 23969-1
C.P.C.E.P.B.A.
C.U.I.T. 27-20908065-1

RAFAEL ANÍBAL DELUCA
Presidente

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DELEGACIÓN LA PLATA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

212018

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A 012182669

Sr. Presidente y miembros de la comisión directiva
Comunidad Malu Asociación Civil
Domicilio Legal: Calle 473 N° 186 – City Bell - La Plata - Provincia de Buenos Aires.
CUIT: 30-71550061-9

1) Informe sobre los Estados Contables

Hemos auditado los estados contables adjuntos de Comunidad Malu Asociación Civil, que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2016, el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al primer ejercicio económico (irregular) terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 3 y el anexo I.

2) Responsabilidad de la comisión directiva en relación con los estados contables

La comisión directiva es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que la comisión directiva considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

3) Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, conforme ha sido aprobada por la Resolución CD N° 3518 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires. La normativa profesional requiere el cumplimiento de los requerimientos éticos establecidos en el Código de Ética vigente en la jurisdicción de dicho Consejo, así como que se planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.
Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

CERECEDA SOSA, DE JULIIS Y ASOCIADOS S.C.
Contadores Públicos Nacionales
T° 2 F° 19 - C.P.C.E.P.B.A.

MIGOYA MARÍA (Socia)
Contadora Pública Nacional-UNLP
T° 93 F° 151 Leg. N° 23969-1
C.P.C.E.P.B.A.
C.U.I.T. 27-20908065-1

212018266 9 IT

4) Opinión

En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Comunidad al 31 de Diciembre de 2016, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondiente al primer ejercicio económico (irregular) terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

5) Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

a) Al 31 de Diciembre de 2016, no existen deudas devengadas en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones.

b) Al 31 de Diciembre de 2016, no existen deudas devengadas con la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires.

c) El presente Informe no tiene validez sin la autenticación de la firma por parte del Consejo Profesional.

La Plata, 11 de mayo de 2017.

CERECEDA SOSA, DE JULIIS Y ASOCIADOS S.C.
Contadores Públicos Nacionales
Tº 2 Fº 19 - C.P.C.E.P.B.A.

MIGOYA MARÍA (Socia)
Contadora Pública Nacional-UNLP
Tº 93 Fº 151 Leg. Nº 23969-1
C.P.C.E.P.B.A.
C.U.I.T. 27-20908065-1

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires, certifica que la firma del profesional que antecede, concuerda con la de su registro y corresponde a MARIA MIGOYA , inscripto en la matrícula de Contador Público , legajo 239691 , Tº 93 Fº 151 , y que a la fecha de la presente se encuentra vigente. Esta certificación no importa la emisión de un juicio técnico sobre el contenido del documento en el que obra la firma objeto de la presente.

El Informe Profesional no presenta enmiendas, raspaduras ni agregados
Actuación Número: 212018266 - 11/05/2017 - Copia 1 de 1

Dra. María Jesús Giorgetti
Contadora Pública
Secretaria Técnica Administrativa

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DELEGACIÓN LA PLATA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES